

---

**CONSORCIO DE AGUAS DE LA ZONA GADITANA  
JEREZ DE LA FRONTERA**

**ANUNCIO**

Mediante Resolución de la Presidencia del Consorcio de Aguas de la Zona Gaditana, de fecha 2 de septiembre de 2026, se ha acordado aprobar la rectificación de errores materiales advertidos en la Resolución de 31 de julio de 2026, de aprobación de la relación definitiva de personas admitidas y excluidas del proceso selectivo para la provisión, mediante concurso-oposición, de una plaza de Analista de Laboratorio, personal laboral fijo, correspondiente a la Oferta de Empleo Público de 2024.

En cumplimiento de lo dispuesto en la citada Resolución, se procede a su publicación mediante la inserción de su tenor literal:

“RECTIFICACIÓN DE ERRORES MATERIALES ADVERTIDOS EN LA RESOLUCIÓN DE 31 DE JULIO DE 2026, DE APROBACIÓN DE LA RELACIÓN DEFINITIVA DE PERSONAS ADMITIDAS Y EXCLUIDAS DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA PROVISIÓN, MEDIANTE CONCURSO-OPOSICIÓN, DE UNA PLAZA DE ANALISTA DE LABORATORIO, PERSONAL LABORAL FIJO, CORRESPONDIENTE A LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO DE 2024.

ANTECEDENTES DE HECHO  
PRIMERO. Mediante Resolución de la Presidencia de fecha 31 de julio de 2026, se aprobó la relación definitiva de personas admitidas y excluidas del proceso selectivo para la provisión, mediante concurso-oposición, de una plaza de Analista de Laboratorio, personal laboral fijo, correspondiente a la Oferta de Empleo Público de 2024, siendo publicada dicha Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz nº 156 de 14 de agosto de 2026 y en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica del Consorcio de Aguas de la Zona Gaditana.

SEGUNDO. Advertidos errores materiales y de hecho en la relación definitiva de personas admitidas que figura como Anexo I de la citada Resolución, consistentes en la incorrecta asignación de los números de Documento Nacional de Identidad de varias personas aspirantes, y una vez comprobados los datos obrantes en el expediente administrativo, procede efectuar la correspondiente rectificación.

TERCERO. Asimismo, se ha constatado que en el informe emitido por la Directora del Área Económica administrativa, de fecha 31 de julio de 2026, se recogía expresamente la inadmisión, por extemporánea, de la alegación formulada por la aspirante RAMÍREZ SALGUERO, INMACULADA, con DNI 317XXX18P, al haber sido presentada fuera del plazo establecido en la convocatoria, sin que dicha circunstancia quedara reflejada en el texto de la Resolución definitiva, si bien la interesada figura finalmente en la relación de personas excluidas.

CUARTO. Los errores detectados tienen carácter estrictamente material y de transcripción, resultandos evidentes a la vista de la documentación obrante en el expediente administrativo, sin que su rectificación altere el sentido ni el contenido sustantivo de la resolución adoptada.

QUINTO. – Visto el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, que prevé expresamente que las Administraciones Públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho, o aritméticos existentes en sus actos.

En virtud de cuanto antecede, esta Presidencia,  
RESUELVO  
PRIMERO. Proceder a la rectificación de los errores materiales y de hecho advertidos en la resolución de fecha 31 de julio de 2026, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz nº 156, de fecha 14 de agosto de 2026, por la que se aprueba el listado definitivo de excluidos de la convocatoria del proceso de selección de una plaza de Analista de Laboratorio de la plantilla de personal laboral fijo, por el sistema de concurso-oposición, en turno libre, de forma que:

A) Rectificación relativa a la inadmisión de alegación extemporánea.  
DONDE DICE:  
“SEGUNDO. Declarar resueltas las alegaciones y solicitudes de subsanación formuladas durante el plazo conferido al efecto, entendiéndose estimadas o desestimadas en función de la situación definitiva en la que figure cada aspirante en los anexos de esta Resolución.”

DEBE DECIR:  
“SEGUNDO. Declarar resueltas las alegaciones y solicitudes de subsanación formuladas durante el plazo conferido al efecto, entendiéndose estimadas o desestimadas en función de la situación definitiva en la que figure cada aspirante en los anexos de esta Resolución.

Inadmitir las alegaciones formuladas por RAMÍREZ SALGUERO, INMACULADA, con DNI 317XXX18P, al resultar extemporáneas, sin entrar a valorar el fondo de las cuestiones planteadas.”

B) Corrección de errores materiales en el Anexo I (Relación definitiva de personas admitidas).

DONDE DICE:  
Relación definitiva de personas admitidas.

| Apellidos, Nombre                  | DNI      |
|------------------------------------|----------|
| COLÓN VALLE, INMACULADA            | 48XXX31D |
| DAPONTE JIMÉNEZ, MARÍA             | 32XXX97S |
| DEL CORRAL RASCÓN, ISABEL          | 17XXX05Q |
| ESPINOSA GARCÍA, MARÍA DEL CARMEN  | 20XXX09V |
| GÁLVEZ MIURA, MARÍA DEL CARMEN     | 20XXX82F |
| GARRIDO GIL, PAULA                 | 20XXX84S |
| LEBRERO MARTÍNEZ, MARÍA DEL CARMEN | 31XXX85E |
| LÓPEZ TORREJÓN, MARÍA DEL ROSARIO  | 32XXX37S |
| MERINO FERNÁNDEZ, JUAN JOSÉ        | 15XXX47F |
| MOLINA MONJE, PEDRO                | 31XXX33A |
| MONTERO HUESO, ALEJANDRO           | 44XXX62X |
| MORALES MENACHO, ESPERANZA         | 32XXX11N |
| NARBONA VALLE, EVA MARÍA           | 32XXX62M |
| ORTIZ ALGABA, GABRIEL              | 76XXX29F |
| PÁEZ BERNAL, CLARA                 | 20XXX42G |

| Apellidos, Nombre              | DNI      |
|--------------------------------|----------|
| PAVIA SÁNCHEZ, PATRICIA        | 48XXX02Z |
| PÉREZ SEGURA, MARÍA DEL CARMEN | 32XXX80X |
| RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ, CARLA     | 32XXX04X |
| RODRÍGUEZ JIMÉNEZ, JOSÉ        | 49XXX78E |
| ROJAS HUAROC, DIMICIA DEYSSI   | 49XXX27H |
| ROMERO TINOCO, DAVID           | 32XXX56Q |
| SÁMPALO GUTIÉRREZ, ALEJANDRO   | 80XXX47D |
| SÁNCHEZ VILA, PEDRO MANUEL     | 45XXX30F |
| VERA RUIZ, PALOMA              | 45XXX62J |

Total de personas admitidas: 24  
DEBE DECIR:  
Relación definitiva de personas admitidas.

| Apellidos, Nombre                  | DNI      |
|------------------------------------|----------|
| COLÓN VALLE, INMACULADA            | 20XXX82F |
| DAPONTE JIMÉNEZ, MARÍA             | 76XXX29F |
| DEL CORRAL RASCÓN, ISABEL          | 45XXX62J |
| ESPINOSA GARCÍA, MARÍA DEL CARMEN  | 31XXX85E |
| GÁLVEZ MIURA, MARÍA DEL CARMEN     | 48XXX31D |
| GARRIDO GIL, PAULA                 | 32XXX80X |
| LEBRERO MARTÍNEZ, MARÍA DEL CARMEN | 48XXX02Z |
| LÓPEZ TORREJÓN, MARÍA DEL ROSARIO  | 15XXX47F |
| MERINO FERNÁNDEZ, JUAN JOSÉ        | 32XXX37S |
| MOLINA MONJE, PEDRO                | 32XXX04X |
| MONTERO HUESO, ALEJANDRO           | 20XXX84S |
| MORALES MENACHO, ESPERANZA         | 32XXX11N |
| NARBONA VALLE, EVA MARÍA           | 31XXX33A |
| ORTIZ ALGABA, GABRIEL              | 80XXX47D |
| PÁEZ BERNAL, CLARA                 | 45XXX30F |
| PAVIA SÁNCHEZ, PATRICIA            | 44XXX62X |
| PÉREZ SEGURA, MARÍA DEL CARMEN     | 32XXX56Q |
| RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ, CARLA         | 20XXX42G |
| RODRÍGUEZ JIMÉNEZ, JOSÉ            | 20XXX09V |
| ROJAS HUAROC, DIMICIA DEYSSI       | 17XXX05Q |
| ROMERO TINOCO, DAVID               | 32XXX97S |
| SÁMPALO GUTIÉRREZ, ALEJANDRO       | 32XXX62M |
| SÁNCHEZ VILA, PEDRO MANUEL         | 49XXX27H |
| VERA RUIZ, PALOMA                  | 49XXX78E |

Total de personas admitidas: 24  
SEGUNDO. - Mantener en sus restantes términos la Resolución de la Presidencia de fecha 31 de julio de 2026, permaneciendo inalterado el resto de su contenido.  
TERCERO. - Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz y en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica del Consorcio de Aguas de la Zona Gaditana.  
Jerez de la Frontera, a 07/09/2026. EL PRESIDENTE Fdo.: Andrés Díaz Rodríguez. 04/09/2026. PUBLÍQUESE. LA SECRETARIA GENERAL. Fdo.: María Rasco Julbes. **Nº 297.482**

Asociación de la Prensa de Cádiz

Concesionaria del Boletín Oficial de la Provincia

Administración: Calle Ancha, nº 6. 11001 CADIZ

Teléfono: 956 213 861 (4 líneas). Fax: 956 220 783

Correo electrónico: boletin@bopcadiz.org

www.bopcadiz.es

INSERCIONES: (Previo pago)

Carácter tarifa normal: 0,110 euros (IVA no incluido).

Carácter tarifa urgente: 0,218 euros (IVA no incluido).

PUBLICACION: de lunes a viernes (hábiles).

Depósito Legal: CAI - 1959